Ayuntamiento de Guadalajara
Concejalía de Deportes

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 ENCARGADA DE LA APERTURA DEL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DEL PALACIO MULTIUSOS DE GUADALAJARA

En Guadalajara, 14 de noviembre de 2014, en la Sala de Juntas del Patronato Deportivo Municipal, siendo las diez horas y cincuenta minutos, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación encargada de la apertura del sobre de la documentación económica presentada al procedimiento abierto para la adjudicación de la Explotación del Servicio de Bar-Cafetería del Palacio Multiusos de Guadalajara.

PRESIDENTE
D. Eladio Freijo Muñoz

VOCALES
D. José María Canfrán Muela
D. José María de Lucas Heras
D. José Luis Tejón García
Dª Elena Martínez Ruiz, quien actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

A continuación se da cuenta del anuncio de la convocatoria y se procede en acto público a la apertura del sobre nº 2 que contiene la oferta económica de la única presentada con el siguiente resultado:

Sobre nº 1.- Presentado por Dª María del Carmen Corrales Grandes, con D.N.I. 03.101.887S, en su propio nombre y representación, ofertando un canon anual de 9.000 euros (nueve mil euros), más 1.890 euros (mil ochocientos noventa euros) en concepto de IVA.

A la vista del canon ofertado por la única licitadora, que cumple asimismo el mínimo previsto en la Clausula Quinta del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, por unanimidad de los miembros asistentes se adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar la única oferta presentada a favor de Dª María del

Carmen Corrales Grandes, con D.N.I. 03.101.887S, al ser la oferta más ventajosa económicamente, por un canon anual de 9.000 euros (nueve mil euros), más 1.890 euros (mil ochocientos noventa euros) en concepto de IVA.

Segundo.- Requerir a Dª Mª del Carmen Corrales Grandes, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la siguiente documentación:

a) - Documentos acreditativos de su personalidad y capacidad de obrar así como de la solvencia económica, financiera y técnica, en la forma prevista en el artículo 14 del Pliego de Clausulas Administrativo Particulares.
b) - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
c) - Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
d) - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Patronato Deportivo Municipal.
e) Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por importe mínimo de 100.000 euros por siniestro, así como el justificante de estar al corriente en el pago.
f) - Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
g) - Acreditación de la constitución en la Caja del Patronato Deportivo Municipal la garantía definitiva por importe de 900,00 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 de la TRLCSP.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, de lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
Ayuntamiento de Guadalajara